



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL



jsr

D.A. EXENTO N° 6.896

SAN BERNARDO, 06 de Julio de 2012.-

VISTOS :

- El Memorandum N° 900, de fecha 28 de Junio de 2012 de la Sección Patentes Comerciales;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva de Microempresa Familiar, **Rol N° 9001697** del giro: **"Expendio de Alimentos no Perecibles, Helados Envasados, bebidas. Confites, Frutos del País, Pan, Abarrotes, Huevos, Bazar, Paquetería, Artículos de Escritorio"**, a nombre de la Sra. Elena Isabel López Silva, C.N.I. N° 6.869.841-3, con domicilio Baquedano N° 1137, de esta comuna.

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/